BASES PARA LA ADHESIÓN Y PARTICIPACIÓN DE COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS Y COMPRADORES EN LA CAMPAÑA "ESTE OTOÑO COMPRA EN MARTOS Y VIAJA" SUBVENCIONADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS, A TRAVÉS DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO, MERCADO Y CONSUMO.

El Excmo. Ayuntamiento de Martos, a través de la Concejalía de Comercio, Mercado y Consumo, impulsa la **campaña "Este otoño compra en Martos y viaja"**, con el objetivo de dinamizar y apoyar al comercio local.

Se trata de una campaña comercial cuyo fin es propiciar las compras en los comercios marteños durante el mes de noviembre de 2025.

La campaña comercial implica que por cada compra igual o superior a 20 euros que se realice en los comercios adscritos se obtendrá una papeleta numerada con la que se formará parte de un sorteo en el que se repartirán dos viajes a Toledo con entradas al parque Puy du Fou con alojamiento incluido.

El sorteo se fallará el 2 de diciembre y la entrega de los premios se hará con posterioridad. Las personas que ostenten las papeletas con los números premiados se pondrán en contacto con el Ayuntamiento en la forma que se indique en la noticia digital en la que se den a conocer los números premiados.

No podrán participar en el sorteo **los menores de 16 años**. Asimismo, los propietarios/as de los comercios adheridos no podrán resultar ganadores con números correspondientes a su propio establecimiento.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que cada participante acepta totalmente las condiciones de estas bases.

ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS A LA CAMPAÑA "ESTE OTOÑO COMPRA EN MARTOS Y VIAJA".

Podrán adherirse a la campaña los comercios y establecimientos de venta minorista de Martos y anejos, asociados o no a ASEM, a través del correo electrónico: desarrollo@martos.es, fecha límite de inscripción: 24 de octubre de 2025.

Posteriormente, se informará a todos los comercios adheridos sobre el procedimiento para la retirada de las papeletas.